



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

DECRETO DE ALCALDÍA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 17 plazas de agente de policía Local, publicadas en el B.O.R.M. N.º 124, de 30 de mayo de 2024, y un extracto de las mismas en el B.O.E. n.º 144 de 14 de junio de 2024, ha solicitado la colaboración de tres Técnicos Deportivos como asesores especialistas para la realización de las pruebas de aptitud física.

La Base sexta.5 de las Bases específicas por las que se rige el proceso, establece que: “El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas de las pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde. Dichos asesores prestarán su colaboración, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas”.

Por todo ello, esta alcaldía RESUELVE:

Primero: Designar a los Técnicos Deportivos, doña Pilar Martínez Carbonell, don Jose Juan Abad Martínez y Francisco José Yepes Nicolás, asesores especialista del citado proceso selectivo, para la preparación y evaluación de las pruebas de aptitud física del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Segundo: Los/as interesados/as podrán recusar a las asesoras del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellas alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, (fecha de la firma electrónica)

El Alcalde,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704452004526275457
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 1 de 1